

RUTA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL CON ENFOQUE DE GÉNERO

Estrategias clave para garantizar el enfoque de género en el camino hacia el desarrollo territorial y el cumplimiento de la Agenda 2030.

GENERO



RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento, denominado “Ruta para el desarrollo territorial con enfoque de género: Estrategias Clave para garantizar el enfoque de género en el Camino hacia el desarrollo territorial y el cumplimiento de la Agenda 2030” presenta una guía detallada para integrar un enfoque de género en el desarrollo territorial, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y promoviendo la inclusión del enfoque de género como un habilitador estratégico, político y metodológico. Se enfoca en tres aspectos fundamentales:

1. Estrategias y Acciones Aceleradoras:

Propone estrategias para superar obstáculos que impiden la igualdad de género, con un enfoque en la movilización de la arquitectura estatal y los actores sociales (Gobierno local, empresas y sociedad civil). Incluye recomendaciones específicas para alcaldesas y gobernadoras para integrar el enfoque de género en los Planes de Desarrollo Local 2024-2028, con el fin de eliminar la feminización de la pobreza y promover la inclusión y la igualdad.

2. Avances y Desafíos de la Igualdad:

Aborda los avances de Colombia en materia de género, destacando leyes y políticas como la Ley 1257 de 2008 y el CONPES 4080. Adicionalmente, señala los desafíos continuos, como la violencia contra mujeres y niñas y la feminización de la pobreza, destacando la necesidad de abordar barreras estructurales y promover un análisis detallado de la pobreza multidimensional y su impacto específico en mujeres y niñas.

3. Acciones Clave para el Desarrollo Territorial con Enfoque en Igualdad de Género:

El PNUD Colombia identifica acciones clave para combatir la feminización de la pobreza y avanzar hacia la igualdad. Estas incluyen la reducción de brechas de género, inversión en igualdad de género, promoción de la autonomía económica integral de las mujeres, inclusión diversa, y fortalecimiento de sistemas integrales de cuidado.

Finalmente, el documento detalla acciones específicas para la gestión territorial del enfoque de género en planes locales de desarrollo, enfatizando la importancia de la participación de diversas secretarías (mujeres, gobierno, seguridad, educación, cultura, salud, planeación), asambleas departamentales y concejos municipales en la implementación de estas estrategias.



INTRODUCCIÓN

Este documento se centra en abordar desafíos cruciales y aprovechar oportunidades en la promoción de los derechos de mujeres y niñas, implementando un enfoque de género integral. Presenta tres ejes estratégicos fundamentales, acompañados de acciones aceleradoras y actividades específicas a nivel territorial, con el objetivo de movilizar tanto la arquitectura estatal como a los actores sociales relevantes. Esta iniciativa no solo busca superar los obstáculos que impiden la igualdad de género, sino también están alineadas con la Agenda 2030, enfocándose en generar un impacto significativo y sostenible.

Se incluyen recomendaciones concretas dirigidas a alcaldesas y gobernadoras electas para integrar un enfoque de género en los Planes de Desarrollo Local 2024-2028. Estas recomendaciones son cruciales para asegurar que la perspectiva de género se convierta en un elemento central en todas sus

estrategias, promoviendo un enfoque más inclusivo y equitativo en la toma de decisiones y en la implementación de políticas públicas encaminadas a eliminar la feminización de la Pobreza.

Las estrategias clave propuestas están diseñadas para identificar y generar un diálogo sobre las acciones necesarias para avanzar en el marco institucional actual, atendiendo las necesidades específicas de mujeres y niñas en términos de desarrollo humano. Con estas estrategias, se busca provocar una reacción en cadena que potencie lo existente y acelere la eliminación de los obstáculos estructurales de la desigualdad, permitiendo así que mujeres y niñas no solo sean beneficiarias, sino también actoras activas del desarrollo.

AVANCES Y DESAFÍOS DE LA IGUALDAD: LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA

Colombia ha demostrado compromiso con los derechos de las mujeres y niñas, reflejado en su robusto marco normativo y jurisprudencial. Recientemente, el país ha logrado avances significativos en el reconocimiento y aplicación de sus obligaciones estatales en temas de género, con un enfoque particular en combatir la violencia de género, incluyendo la violencia sexual, doméstica y los feminicidios.

Un ejemplo destacado es la Ley 1257 de 2008, un hito en la legislación colombiana que se alinea con el marco internacional de derechos humanos. La Corte Constitucional ha sido clave en interpretar y fortalecer este marco, mejorando la protección y promoción de los derechos de las mujeres y niñas. A nivel de políticas públicas, herramientas como el CONPES 4080 han reforzado esta legislación, otorgando responsabilidades específicas a

entidades estatales y alineándolas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Además, se han implementado políticas públicas cruciales para las mujeres, como el Plan de Acción de la Resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad; el Sistema Nacional de Cuidado; el Segundo Plan de Acción del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras; y la Política Exterior Feminista. La creación del Ministerio de la Igualdad representa un avance significativo en la estructura estatal hacia la igualdad de género.

A pesar de los avances recientes, aún enfrentamos desafíos significativos. Las violencias diarias contra mujeres y niñas continúan siendo un problema común, y hay deficiencias en la implementación y gestión de políticas relevantes. El PNUD Colombia, ha observado que el estancamiento en el progreso

se debe en gran parte a la falta de enfoque en las causas estructurales que perpetúan la desigualdad y conducen a la feminización de la pobreza.

La Feminización de la Pobreza es un concepto complejo que va más allá de la mera falta de ingresos. Se caracteriza por impactar desproporcionadamente a mujeres y niñas, influenciada por factores como la edad, la etnia y la situación económica, entre otras. Esta condición se manifiesta en diversas formas, como la pobreza de tiempo, las limitaciones en el acceso a recursos esenciales y la baja representación en espacios de toma de decisiones¹. Estas condiciones impiden que las mujeres puedan transformar los avances normativos en cambios reales en sus vidas.

Para erradicar la pobreza, es crucial abordar las barreras estructurales que las mujeres enfrentan a lo largo de sus vidas. Un análisis detallado de la pobreza multidimensional y su impacto específico en las mujeres permitirá atender sus necesidades particulares, identificar los obstáculos sistémicos que les impiden superar la pobreza, y desarrollar recomendaciones de políticas públicas enfocadas en la transformación de género.

Este desafío requiere un llamado urgente a la acción. En este contexto, los gobiernos locales y regionales juegan un papel crucial. Es esencial que sus planes de gobierno local demuestren un compromiso sólido con la igualdad de género e incluyan estrategias para reducir la brecha entre los avances normativos y las realidades que viven mujeres y niñas en Colombia.

¹ Para más información sobre las características de la Feminización de la pobreza se recomienda consultar: <https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/indice-de-pobreza-multidimensional-con-fo-co-en-mujeres-para-america-latina-y-el-caribe>.

ACCIONES CLAVE PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL CON ENFOQUE EN IGUALDAD DE GÉNERO

El PNUD Colombia ha destacado las siguientes acciones clave como catalizadores esenciales para el desarrollo territorial, concentrándose en abordar la feminización de la pobreza y promover los objetivos de desarrollo sostenible. Estas acciones son cruciales por su capacidad de generar un diálogo enfocado en políticas y estrategias que respondan a las necesidades particulares de mujeres y niñas, impulsando su desarrollo humano.

La estrategia se basa en crear un efecto dominó que fortalezca las iniciativas existentes y acelere la erradicación de barreras estructurales de desigualdad. De esta manera, se busca empoderar a mujeres y niñas para que sean no solo beneficiarias sino también agentes activas del desarrollo.

El enfoque en género en estas acciones se reconoce como un motor fundamental del progreso. Al fomentar estrategias, actividades y acciones que impulsen de manera significativa los derechos humanos de mujeres y niñas, se contribuye a superar las barreras de desigualdad y se minimizan los riesgos de retroceso. En resumen, el género en estas acciones actúa como un elemento dinamizador, esencial para avanzar en áreas críticas del desarrollo.

- 1. Reducción de Brechas de Género:** Este elemento es vital para el desarrollo territorial. Apunta a disminuir las desigualdades de género en Colombia, especialmente la feminización de la pobreza. La igualdad de género no solo es un derecho humano esencial, sino también un motor para el

desarrollo sostenible y el crecimiento económico. Este enfoque requiere un esfuerzo coordinado para integrar las acciones del Plan Local de Desarrollo con el objetivo de eliminar las brechas en oportunidades y acceso a recursos. Esto es fundamental para generar un impacto duradero y significativo en los derechos de las mujeres y niñas, influyendo positivamente en el desarrollo territorial.

2. Inversión en Igualdad de Género: Busca dirigir recursos tanto del sector público como del privado hacia la igualdad de género. Este enfoque destaca la importancia de asignar fondos adecuados para alcanzar los objetivos de género en los Planes Locales de Desarrollo. Además, promueve la creación de alianzas con el sector privado para desarrollar soluciones innovadoras y adaptativas que impulsen el desarrollo sostenible. Este enfoque no solo beneficia a las mujeres, sino que también fortalece el tejido económico y social a nivel territorial.

3. Autonomía Económica Integral para Mujeres: Se centra en fortalecer la capacidad de las mujeres para tomar decisiones en todos los aspectos de su vida económica. Va más allá de la independencia financiera, incluyendo el control sobre la vida financiera y la seguridad económica a largo plazo, así como el bienestar y autocuidado. La inclusión de estrategias para la autonomía económica de las mujeres en los Planes Locales de Desarrollo es crucial para romper los ciclos de violencia y reforzar las medidas contra la violencia de género. Esta autonomía no solo empodera a las mujeres, sino que también cataliza el desarrollo territorial al promover una sociedad más equitativa y resiliente.

Este acelerador es clave para el desarrollo territorial, ya que promueve la igualdad de oportunidades en el empleo, desafiando los estereotipos de género en sectores específicos. Su enfoque en la inclusión de mujeres en áreas estratégicas como la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas es fundamental para preparar el territorio para el futuro del trabajo. Además, respalda políticas de corresponsabilidad y combate contra la violencia laboral, contribuyendo a un mercado laboral más justo y equitativo que beneficia a toda la comunidad.

4. Inclusión Diversa: Este acelerador promueve un desarrollo territorial inclusivo y respetuoso de la diversidad. Al reconocer, valorar y adoptar activamente las diferentes identidades de mujeres y niñas (incluyendo edad, etnia, discapacidad, situación económica, orientación sexual, etc.), se fomenta un ambiente en el que todas las voces son escuchadas y las necesidades atendidas. Este enfoque enriquece las políticas y prácticas de desarrollo territorial, asegurando que sean representativas y beneficiosas para todos los miembros de la comunidad.

5. Sistemas Integrales de Cuidado: Este acelerador es un componente crucial en el fortalecimiento de los sistemas de protección social dentro del desarrollo territorial. Al valorar económicamente el tiempo y trabajo de las mujeres en el cuidado y el trabajo doméstico no remunerado, se transforman las dinámicas de poder en la división del trabajo por género. Esto no solo asegura la autonomía económica, física y política de las mujeres, sino que también mejora su inserción en el mercado laboral formal. Estos sistemas responden a cambios demográficos, laborales y tecnológicos, y abordan las necesidades de poblaciones que requieren cuidados, como adultos mayores, personas con discapacidad y niños pequeños, contribuyendo así a un desarrollo territorial más equitativo y sostenible.



PROPUESTAS PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN PLANES LOCALES DE DESARROLLO

La territorialización, como una estrategia clave para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, implica un enfoque profundo y multifacético. La estrategia de territorialización no solo reconoce, sino que también aborda activamente las variaciones en las capacidades entre diversas entidades territoriales, considerando aspectos administrativos, de infraestructura y financieros. Al hacerlo, la territorialización permite una implementación más efectiva y adaptada de los ODS, asegurando que las políticas y las acciones sean relevantes y eficaces en los contextos locales específicos. Este enfoque también fomenta la descentralización, otorgando a las autoridades locales el poder de tomar decisiones informadas basadas en las necesidades y recursos locales, lo que resulta en una mayor eficiencia y sostenibilidad. Además, la territorialización promueve la inclusión y la participación ciudadana, asegurando que las voces de las comunidades locales sean escuchadas y consideradas en el proceso de planificación y ejecución de las políticas públicas.

Algunas de las acciones que se describen a continuación pueden contribuir a dicha territorialización para garantizar la generación de resultados transformadores para las vidas de las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres:

Gobernadoras y alcaldesas

- Identificar las acciones necesarias para mantener y potenciar los avances en género en cada uno de los territorios. Ello con el fin de evitar la regresividad en los derechos de las mujeres y las niñas.
- Promover y garantizar la consecución de un presupuesto específico para la implementación de acciones con enfoque de género en todos los sectores, así como la financiación permanente de las dependencias territoriales dirigidas a las niñas y mujeres.

- Incluir dentro de los planes de desarrollo local y territorial acciones e indicadores con datos desagregados, que permitan hacer seguimiento a los impactos y transformaciones con enfoque de género.
- Promover que dentro de todas las acciones de su Plan de Desarrollo Local se incluya el género como un habilitador estratégico de los resultados a lograr.
- Construir estrategias, planes o programas que tengan como propósito acelerar el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Definir una estrategia para la vinculación del sector privado en sus acciones por la igualdad.
- Promover y garantizar un gabinete paritario.

Secretarías de las Mujeres Departamental y Municipal

- Garantizar la articulación con las dependencias locales y territoriales con los mecanismos nacionales de Género.
- Diseñar estrategias para la superación de la VBG, desde un enfoque de la autonomía económica integral de las mujeres.
- Fortalecer las respuestas en medidas de atención a mujeres víctimas de VBG.
- Promover la empleabilidad de las mujeres, generando mecanismos para el fortalecimiento de sus habilidades y el reconocimiento de los saberes propios.
- Vincular acciones que permitan territorializar el Sistema Nacional de Cuidados.

- Diseñar estrategias para vincular las voces de las mujeres en temas donde la agenda de género no es evidente.
- Fomentar la participación de las mujeres para la toma de decisiones medioambientales dentro de cada uno de los territorios.
- Promover estrategias que tiendan puentes entre las mujeres y las organizaciones de las mujeres con el sector privado.

Secretarías de Gobierno Departamental y Municipal

- Promover la asignación de presupuestos sensibles al género dentro del Plan de Desarrollo Local.
- Promover la implementación del Plan de acción del Programa Integral de Garantías para mujeres.
- Promover el diseño y formulación de políticas públicas o estrategias con enfoque medioambiental en el que las mujeres tengan un rol protagónico.

Secretarías de Seguridad y Justicia Departamental y Municipal

- Implementar la territorialización del Plan de Acción de la Resolución 1325 PAN.
- Garantizar análisis de seguridad desde un enfoque de seguridad humana y género.

Secretarías de Educación Departamental y Municipal

- Diseñar e implementar estrategias para garantizar el acceso y permanencia de las niñas, adolescentes y jóvenes a la educación básica y media.
- Diseñar e implementar material pedagógico que revalorice el trabajo de cuidado, y lo desnaturalice como una práctica exclusivamente femenina.

Secretarías de Cultura Departamental y Municipal

- Llevar a cabo acciones que permitan transformar las normas sociales que reproducen estereotipos y violencias basadas en género.
- Apoyar la consciencia sobre la necesidad de un nuevo orden del cuidado que le apueste al cuidado de las personas, del planeta y al autocuidado.
- Promover la visibilización de los liderazgos de las mujeres en temas donde la agenda de género no es evidente.



Secretarías de Salud Departamental y Municipal

- Diseñar e implementar estrategias de comunicación, difusión y atención inclusiva que garanticen el acceso a la salud de las mujeres con discapacidad, las mujeres indígenas, las mujeres raizales o palenqueras, las mujeres Rrom, y la población analfabeta.
- Promover acciones para apoyar a las mujeres víctimas de VBG en el acceso a medias de atención conforme lo estipula la ley 1257 de 2008

Secretarías / Direcciones de Planeación Departamental y Municipal

- Garantizar la inclusión del enfoque de género en la construcción del Plan de Desarrollo local.
- Promover que las alcaldías y gobernaciones lleven a cabo la desagregación de los datos según algunos criterios relevantes para el contexto territorial -edad, etnia, condición de discapacidad, área geográfica, estatus migratorio, entre otros-. Esto es fundamental para analizar en profundidad cómo algunas privaciones se entrecruzan en la población en general y en particular en las mujeres.
- Promover políticas públicas inclusivas que puedan proteger y empoderar a las mujeres en su diversidad en momentos clave de su ciclo de vida como el embarazo, el periodo de pre y post parto, en la inserción laboral y en el envejecimiento.

- Promover la formulación de Indicadores relacionados con uso del tiempo, las violencias, y la salud sexual y reproductiva para la comprensión de la feminización de la pobreza.

Asambleas departamentales y Concejos municipales

- Velar por la articulación de los lineamientos, políticas, estrategias y normativas nacionales en materia de género con los instrumentos, planes, programas y estrategias territoriales y locales que se desarrollen para promover la igualdad de género.
- Hacer un seguimiento específico al trazador presupuestal de género en las distintas dependencias de los territorios a los que representan.
- Velar por la construcción de planes, programas y políticas que reconozcan la diversidad de las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres para garantizar la implementación de acciones diferenciales, acordes a las necesidades específicas de estas poblaciones.
- Fortalecer y apoyar a las Comisiones Legales de la Mujer dentro de los Concejos y Asambleas. Proceder a su creación en caso de no tenerlas.

GENERO

